



94247



Ingeniera
Diana de Lourdes Vallejo Pilaguano
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicar a Usted que, la Junta General Universal de Socios de la compañía **SYSTEMDIM SOLUCIONES INFORMÁTICAS CÍA. LTDA.**, en sesión realizada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegirle, como **PRESIDENTA** de la Compañía, por un período estatutario de **DOS AÑOS**, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted tendrá las atribuciones, deberes y limitaciones que contempla los Artículos Vigésimo y Vigésimo Tercero del Estatuto de la Compañía, entre las que se encuentra la de reemplazar en forma temporal o definitivamente al Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedimento de éste. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, la ejerce el Gerente General en forma individual.

La compañía **SYSTEMDIM SOLUCIONES INFORMÁTICAS CÍA. LTDA.**, se constituyó, mediante escritura pública otorgada el 7 de diciembre del 2010, ante el doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto de Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005448 de 15 de diciembre del mismo año, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 28 de diciembre del 2010.

Ruego a usted aceptar la designación.

Muy atentamente,

Ing. Maritza Guerrero Chávez
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto la reelección al cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **SYSTEMDIM SOLUCIONES INFORMÁTICAS CÍA. LTDA.**, que se me confiere por medio de ésta comunicación.- Quito, 3 de enero del 2013.

Ing. Diana de Lourdes Vallejo Pilaguano
CC: 171684591-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **183** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

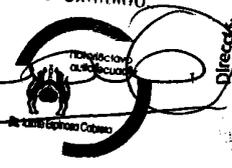
4 ENE 2013

REGISTRO MERCANTIL

Conforme al artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, que establece que la copia que antecede, guarda relación y exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a

8 ENE 2013
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO



DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DE QUITO SEGUN
RESOLUCION No. 013-RMQ-2012